INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 074 de 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO LEONARDO MORALES CUELLAR **NUMERO DE CEDULA:** 1.144.043.125	**VALOR INICIAL:** $1.500.000 **VALOR ADICIONAL:** $0 **VALOR TOTAL:** $1.500.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°. 190 de 2021. **REGISTRO PRESUPUESTAL** N° 202 de 2021. **FORMA DE PAGO:** MENSUAL	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** DEL DOS (2) DE NOVIEMBRE AL PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DEL 2021

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNOLOGO EN SISTEMAS, PARA APOYAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA."
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 02/11/2021
PLAZO: Un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2021.
PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: N.452722

1. RESUMEN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato de prestación de servicios

Como supervisor del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre dos (2) de noviembre al primero (1) de diciembre del 2021, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 74 de 2021.

1. **Cumplir con el objeto del presente contrato.**
   Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con las actividades de apoyo en para el cual fue contratado.

2. **Prestar apoyo en actividades de verificación y consolidación de la información que deba ser reportada a las plataformas de los diferentes entes de control por parte de Personería Municipal de Neiva.**
   Durante el presente periodo de ejecución contractual, el contratista prestó apoyo en la verificación y consolidación de la información que se requirió en las plataformas de SIA OBSERVA y SECOP II.

3. **Prestar apoyo en la realización del mantenimiento preventivo y correctivo se los equipos de la Personería Municipal de Neiva.**
   El contratista durante el mes de ejecución contractual, apoyó al ingeniero de sistemas de la personería, en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la entidad, acorde a los requerimientos realizados.

4. **Prestar apoyo en la instalación y adecuación de los equipos de cómputo y demás herramientas necesarias para la realización de reuniones y/o capacitaciones institucionales.**
   El contratista apoyó en la instalación y adecuación de los equipos de cómputo y demás herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades que realizó la personería durante el mes de noviembre de 2021..

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

5. **Atender los requerimientos, conceptos y/o consultas de carácter técnico que le sean elevadas por la Supervisión y/o el Personero Municipal.**
   Las consultas de carácter técnico que se le realizaron durante el periodo contractual, fueron resueltas de forma rápida y oportuna por parte del contratista.

6. **Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato.**
   Durante el tiempo que el contratista permaneció en las instalaciones de la personería, su desempeño siempre fue respetuoso y reservado, lo cual evidencia que la información que se le suministró en desarrollo del objeto contractual se mantuvo en estricta confidencialidad.

7. **Asistir a las reuniones que le señale la Supervisión y el Personero Municipal.**
   El contratista asistió a las reuniones que le fueron convocadas.

8. **Al finalizar el contrato entregar todos y cada uno de los elementos y documentos que le hayan sido suministrados o generados con ocasión de la ejecución del mismo.**
   Al finalizar el periodo contractual, el contratista hizo devolución de los elementos y documentos que le fueron suministrados en pro del desarrollo del objeto contractual.

9. **Presentar informes mensuales al Supervisor sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.**
   El informe del periodo para el cual fue contratado, se encuentra adjunto al presente informe de supervisión.

10. **Atender las solicitudes de apoyo técnico que realicen el supervisor y/o el Personero Municipal.**
    El contratista atendió de manera diligente las solicitudes de apoyo técnico que se le requirió.

11. **Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L.**
    El contratista dio cumplimiento a esta obligación aportando la planilla de seguridad social No. 8616298436 correspondiente al mes de noviembre de 2021.

12. **El contratista se obliga con la Personería de Neiva a realizarse un examen pre-ocupacional definido por la entidad y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.**
    El contratista cumplió con esta obligación en la legalización del proceso contractual.

1.2. Obligaciones de la Personería

En cumplimiento a la Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del dos (2) de noviembre al primero (1) de diciembre del 2021.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
Del dos (2) de noviembre al primero (1) de diciembre del 2021	Tres de noviembre de 2021	$1.500.000	$1.500.000	$0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$1.500.000	$0	$1.500.000	$1.500.000	$0

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según la planilla del mes de noviembre con No. de planilla **8616298436**, discriminados de la siguiente forma:

PORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	NOVIEMBRE	$113.600
PENSIÓN	NOVIEMBRE	$145.400
RIESGOS PROFESIONALES	NOVIEMBRE	$4.800
TOTAL		**$263.800**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 74 de 2021 certifica que durante el mes de ejecución del contrato en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del dos (2) de noviembre al primero (1) de diciembre del 2021, por lo tanto, se recibe a satisfacción y se autoriza el pago por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/CTE.**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el único pago parcial (1/1) correspondiente al periodo mencionado.

El presente informe se genera en Neiva, el día tres (3) del mes de diciembre de 2021.

MARIA LIDA QUESADA GOMEZ
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera
Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva